
**COMPENDIO DE DERECHO
PROCESAL**

**TEORIA GENERAL DEL
PROCESO**

TOMO I

INDICE GENERAL

PRIMERA PARTE

NOCIONES GENERALES

CAPITULO I

NOCIONES, NATURALEZA, CARACTERISTICAS, IMPORTANCIA, OBJETO Y FIN DEL DERECHO PROCESAL.

	Pág.
1. Noción y razón de ser del derecho procesal	3
2. Naturaleza y características del derecho procesal y de las normas procesales	4
3. Definición del derecho procesal	5
4. Importancia del derecho procesal	5
5. Objeto y fin del derecho procesal	6
6. Unidad del derecho procesal y sus diversas ramas	7
7. Derechos, facultades, obligaciones, deberes y cargas procesales	7
8. Fuentes de derecho procesal. Manera de llenar los vacíos de los códigos de procedimiento	10

CAPITULO II

HISTORIA DE LOS SISTEMAS PROCESALES Y DEL DERECHO PROCESAL.

9. Nacimiento del derecho procesal	13
10. Historia de los sistemas procesales	13
I) Los sistemas procesales en el mundo clásico antiguo	13
a) En la Grecia antigua	13
b) El proceso romano	14
II). Los sistemas procesales después del Imperio Romano	17
a) Fase primitiva	17
b) Fase religiosa y proceso acusatorio	17
<i>El antiguo derecho germano</i>	17
<i>La aparición del derecho canónico</i>	19

c)	Fase legal, mejor denominada del sistema de tarifa legal, y proceso penal inquisitivo	19
d)	Divorcio absoluto de los procesos penal y civil	22
e)	La fase científica aproximación de los procesos civil y penal	23
11.	Características de los procesos acusatorios e inquisitorios	25
I)	Características del proceso acusatorio antiguo	26
II)	Características del proceso inquisitorio	27
12.	Los modernos procesos mixtos	28
a)	El proceso penal moderno	29
b)	El proceso civil moderno	30
c)	El proceso laboral	32
d)	Los procesos contencioso-administrativo, fiscal y aduanero	32
13.	Historia del derecho procesal	32
a)	Período exegético o de los procedimentalistas	32
b)	Período del verdadero derecho procesal y de la escuela científica	32
I)	La escuela alemana	32
II)	La escuela italiana	33
III)	En España	34
IV)	En Iberoamérica	34

CAPITULO III

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO PROCESAL Y EL PROCEDIMIENTO

14.	Principios fundamentales del derecho procesal	37
1)	Principio del interés público o general en el proceso	37
2)	Carácter exclusivo y obligatorio de la función jurisdiccional del Estado	37
3)	Independencia de la autoridad judicial	37
4)	Imparcialidad rigurosa de los funcionarios judiciales	38
5)	Igualdad de las partes ante la ley procesal y en el proceso	38
6)	Necesidad de oír o la persona contra la cual va a surtirse la decisión y la garantía del derecho de defensa	39
<i>En materia penal</i>		39
7)	Publicidad del proceso	39
8)	Obligatoriedad de los procedimientos establecidos en la ley	39
9)	El principio de que las sentencias no crean, sino declaran derechos	40
<i>En materia penal</i>		40
10)	El principio de la verdad procesal	40
11)	El principio de la cosa juzgada	41
15.	Principios fundamentales del procedimiento	41
1)	El principio dispositivo o inquisitivo	41
2)	El principio de la valoración de la prueba por el juez, de acuerdo con las reglas de la sana crítica	45
3)	El principio de impulsión oficiosa del proceso	46
4)	El principio de la economía procesal (menor trabajo y justicia más barata y rápida)	48
5)	El principio de concentración del proceso	48
6)	El principio de la eventualidad, también llamado de la preclusión	49

7) El principio de la inmediación	49
8) El principio de la oralidad o de la escritura	50
90) El principio del interés para intervenir en los procesos	51
10) Principios del interés para pedir o contradecir una sentencia de fondo y de la legitimación en la causa.	52
<i>En materia penal</i>	53
11) Principios de la buena fe y la lealtad procesal	54
12) Principio de la impugnación	55
13) Principio de las dos instancias	55
14) Principio de la motivación de las sentencias	56
15) Principio de la carga de la prueba. que en lo penal se sustituye en parte por el <i>in dubio pro reo</i>	56
16) Principio de la congruencia.	57
<i>En materia penal</i>	57
17) Principio de la humanización de la justicia judicial.	58
18) Principio de la aceleración de los procesos ⁵⁸	58
15bis. <i>Otros principios fundamentales propios del proceso penal</i>	59
1) Principio de la función preventiva de defensa social del proceso penal	59
2) Principio del " <i>favor rei</i> " o de la <i>favorabilidad</i>	60
3) El principio del indubio pro reo, el cual comprende el de que al procesado se le debe considerar inocente, mientras no se le pruebe lo contrario	60
4) Principio que rechaza la absolución con advertencia de que se produce por insuficiencia de pruebas de la responsabilidad	61
5) Principio del juzgamiento por los jueces naturales	62
6) Principio del derecho del imputado a su libertad provisional.	63
7) Principio de la existencia de un ministerio público imparcial, distinto a los funcionarios de instrucción, acusación, y juzgamiento	63

CAPITULO IV

LA LEY PROCESAL Y SU VIGENCIA EN EL TIEMPO Y EL ESPACIO

16. Qué se entiende por ley procesal.	65
17. La ley procesal en el tiempo	65
18. La ley procesal en el espacio.	68

CAPITULO V

FUNCION JUDICIAL

19. Características de la función judicial	71
20. Cómo se realiza la función judicial.	72
21. Importancia de la función del juez en la vida del derecho	72
22. Interpretación de la ley procesal	73

CAPITULO VI

LA JURISDICCION

23. Qué se entiende por jurisdicción y cuál es su fin	77
24. Características y elementos de la jurisdicción	79
25. Definición	80
26. Naturaleza. La jurisdicción como derecho subjetivo público y como obligación del Estado	80
27. Poderes que emanan de la jurisdicción	81
a) Poder de decisión	82
b) Poder de coerción	82
c) Poder de documentación o investigación	82
d) Poder de ejecución	82
28. Unidad de jurisdicción y su clasificación	83
29. Jurisdicción voluntaria y contenciosa. Diversas doctrinas	84
a) Jurisdicción contenciosa	84
b) Jurisdicción voluntaria	84
30. Jurisdicción ordinaria o común y jurisdicciones especiales	88
31. Jurisdicción civil	89
32. Jurisdicción penal, diferencia con la civil	89
33. Jurisdicción laboral	90
34. Jurisdicción contencioso-administrativa	91
35. Jurisdicción aduanera	94
36. Jurisdicción eclesiástica	95
37. Jurisdicción penal militar o fuero castrense	96
38. Jurisdicción coactiva o fiscal	97
38A. Jurisdicción disciplinaria	98
38B. Jurisdicción constitucional	99
39. Extensión de la jurisdicción	100
40. Adquisición de la jurisdicción por los jueces	101
41. Pérdida de la jurisdicción por los jueces y falta absoluta de ella	102
42. Suspensión de la jurisdicción	104
43. Usurpación de jurisdicción	104
44. Delegación de jurisdicción	104
45. La supuesta derogación de jurisdicción	105
46. Conflictos de jurisdicciones	105

CAPITULO VII

FUNCIONES ADMINISTRATIVA Y LEGISLATIVA Y
DIFERENCIAS CON LA FUNCION JURISDICCIONAL

47. Función jurisdiccional y función administrativa	109
48. Función judicial y función legislativa	111

CAPITULO VIII

ORGANIZACION DE LA FUNCION JURISDICCIONAL

49. Justicia y jueces	115
50. Jueces y órgano jurisdiccional	116
51. Principios fundamentales de la organización judicial	117

A) Independencia de los funcionarios judiciales	117
B) Imparcialidad de jueces y magistrados	117
C) Permanencia de los órganos de la jurisdicción	118
D) La organización judicial debe abarcar el territorio nacional y estar al alcance de todos	118
E) Debe existir suficiente número de funcionarios	118
F) Distribución del territorio nacional en diversas circunscripciones con jueces separados para cada una	118
G) Pluralidad jerárquica de los funcionarios	119
H) Jerarquía de los oficios o despachos judiciales	120
I) La distinta composición de los oficios o despachos	120
J) Un sistema de selección, nombramiento y ascensos de los funcionarios que garantice su independencia, su imparcialidad y su capacidad jurídica y moral	120
K) Un sistema legal de procedimiento judicial que permita a los funcionarios el desempeño de su misión a la altura de sus capacidades y de su voluntad de trabajo	121
L) Separación de las distintas ramas de la jurisdicción	121
M) Existencia de un ministerio público paralelo a la organización judicial	122
52. Selección, nombramiento y ascensos de los funcionarios judiciales	122
53. La carrera judicial	123
54. Clasificación de los órganos, despachos u oficios judiciales	125
I. Desde el punto de vista de sus funciones	125
II. Desde el punto de vista de su composición y formación	126
55. Sistemas vigentes en Colombia, para la designación de los funcionarios judiciales	127
56. Requisitos que en Colombia deben reunir los funcionarios judiciales	128
57. Incompatibilidades en el nombramiento de los cargos judiciales e impedimentos	129

CAPITULO IX

LA COMPETENCIA Y FACTORES PARA SU DISTRIBUCION ENTRE LOS DIVERSOS DESPACHOS

58. Jurisdicción y competencia	133
59. Factores para la determinación de la competencia externa 34	
60. <i>La Perpetuatio jurisdictionis</i>	136
61. Competencia absoluta o improrrogable y relativa o prorrogable	138
62. La prórroga convencional previa al proceso. El lugar donde debe cumplirse la obligación	139
63. Competencia privativa y preventiva o concurrente	140
64. Competencia externa y competencia interna. Reparto	140
65. Competencia legal y competencia por delegación. La comisión	141
66. Pérdida y suspensión de la competencia	144
67. Noción del fuero o foro. Diversas clases de fueros	144
68. Concepto del domicilio	146
69. Domicilio exclusivo y concurrente para efectos de la demanda civil o laboral. Caso de sociedades y corporaciones	147
70. La falta de domicilio se suple con la residencia	149
71. Caso en que no haya en el país domicilio ni residencia del demandado	150
72. El domicilio legal o derivado, incapaces y mujer casada	151
73. Domicilio común conyugal o de los concubinos o amantes, para procesos posteriores a su separación	152
74. La analogía en materia de competencia	153

75. Efectos procesales de la falta de competencia.....	153
76. Cómo se determina en definitiva el despacho judicial competente para una demanda o una investigación o un proceso penal.....	154
77. Estudio de los distintos factores de competencia en cada clase de proceso.....	155

CAPITULO X

DEL PROCESO

78. Qué se entiende por proceso.....	157
79. Estructura del proceso.....	157
79bis. Objeto del proceso.....	158
80. Fin de proceso.....	158
81. Proceso y litigio.....	160
82. Funciones del proceso civil, laboral y contencioso-administrativo.....	160
83. Funciones del proceso penal.....	161
84. Clasificación de los procesos.....	162
85. Procesos declarativos y dispositivos.....	162
86. Proceso declarativo puro.....	163
87. Proceso de condena o de prestación.....	164
88. Proceso de declaración constitutiva.....	165
89. Procesos mixtos.....	166
90. Proceso declarativo genérico o de conocimiento y proceso de ejecución.....	166
91. El proceso cautelar.....	168
92. Proceso represivo y proceso preventivo.....	168
93. Proceso singular y proceso colectivo.....	169
94. Proceso contencioso y proceso de jurisdicción voluntaria.....	169
95. Naturaleza jurídica del proceso. La relación jurídica procesal.....	170
96. Acción y relación procesal. Cuándo surge ésta.....	172

CAPITULO XI

DE LA ACCION

97. Concepto general de acción y diversos significados.....	175
98. La noción de acción, en derecho procesal.....	176
99. Teoría de la acción como elemento del derecho material subjetivo, o como este derecho en movimiento.....	177
100. Teorías de la acción como autónoma e independiente.....	178
101. Teoría de la acción como facultad del derecho de la personalidad.....	178
102. Teoría de la acción como derecho subjetivo público para obtener la tutela del Estado, por sentencia favorable.....	179
103. Teoría de la acción como derecho concreto, autónomo, potestativo y privado.....	180
104. Teoría del derecho subjetivo procesal, abstracto y público, para el cumplimiento del proceso.....	181
105. El desarrollo de la doctrina después de Carnelutti. Los estudios de Ugo Roeco, Couture y otros.....	183
106. Nuestro concepto sobre la acción.....	188
107. La acción en el proceso penal.....	192
108. Elementos del derecho de acción y de la pretensión.....	196

109. La acción en los códigos de procedimientos civil y penal y contencioso administrativo	198
110. Clasificación de las acciones (correctas e incorrectas)	199
A) Sentido material o sustancial incorrecto	199
B) Clasificación procesal de las acciones	201
111. A) Acción de juzgamiento o conocimiento y ejecutiva	202
112. B) Acción declarativa pura	203
113. C) Acción de condena	204
114. Acción de declaración constitutiva (<i>acertamento constitutivo</i> en la doctrina italiana)	204
115. Acción cautelar	205
116. F). Acciones de naturaleza mixta	206
117. La mal llamada acumulación de acciones	206
118. Tres verdaderos casos de acumulación de acciones en un mismo proceso: la demanda de reconvención, la acumulación de procesos y la intervención <i>ad excludendum</i>	206
119. Extinción, caducidad y accidente de la acción. El problema de su renuncia	207
120. Cesión de las acciones y del derecho de contradicción y su transferencia por causa de muerte	209

CAPITULO XII

EL DERECHO DE CONTRADICCION

121. El derecho de contradicción	213
122. Objeto y fin del derecho de contradicción	214
123. Naturaleza del derecho de contradicción	214
124. Sujetos del derecho de contradicción	216
125. Diferencias entre derecho de contradicción, oposición y excepción	217
126. Diversas maneras de ejercitar el derecho de contradicción	217

CAPITULO XIII

DE LA PRETENSION

127. Noción de pretensión	221
128. Naturaleza jurídica de la pretensión	222
a). En los procesos civiles, contencioso-administrativo y laborales	222
b). En el proceso penal	224
129. Elementos de la pretensión: objeto y razón	226
130. Fin de la pretensión	229
131. Sujetos de la pretensión	229
132. Requisitos o presupuestos de la pretensión	229
133. Efectos de la pretensión	230
134. La oposición a la pretensión	231
135. Diversas clases de pretensiones	231

CAPITULO XIV

LA OPOSICION A LA PRETENSION LAS DEFENSAS DEL DEMANDADO E IMPUTADO

136. Observaciones generales	233
------------------------------------	-----

137. La noción de oposición y sus elementos	233
138. Fin perseguido con la oposición, clases, requisitos y efectos	235
139. De las defensas en general y sus distintas clases	236
140. Resumen de nuestra opinión sobre la distinción entre derecho de contradicción, defensa y excepción	239
141. Naturaleza jurídica de la excepción	240
142. Definición de excepciones y su prueba	244
143. La excepción en el proceso penal	245
144. Clasificación de las excepciones en la doctrina	246
145. Clasificación de las excepciones en derecho colombiano	248
1ª. Excepciones previas	248
2ª. Excepciones perentorias	249
3ª. Excepciones dilatorias	250
146. La reconvencción y su diferencia con la excepción	251

CAPITULO XV

EL INTERESES EN LA PRETENSION U OPOSICION PARA LA SENTENCIA DE FONDO

(TAMBIEN LLAMADO INTERES PARA OBRAR)

147. Importancia de esta materia e indecisión doctrinaria	253
148. La noción del interés sustancial para pedir sentencia de fondo o mérito, y diferencia con el interés para ejercitar la acción	253
149. Sistematización de nuestro concepto	254
a) ¿Qué significa este interés?	254
b) No es el interés para accionar	254
c) Tampoco es el interés para contradecir en general	254
d) No es un presupuesto procesal ni de la acción, sino sustancial de la sentencia de fondo	254
e) No se confunde con la titularidad del derecho material pretendido	255
f) Es requisito de la sentencia de fondo o mérito	255
g) Debe ser sustancial, subjetivo, concreto, serio y actual	255
h) El interés para obrar en los terceros intervinientes	257
i) Su falta no constituye una verdadera excepción y debe ser declarada de oficio en la sentencia	258
j) La sentencia inhibitoria que debe dictarse en caso de faltar, no constituye cosa juzgada	258
150. El interés sustancial en la causa, en el proceso penal	258
150bis. Definición	260

CAPITULO XVI

LA LEGITIMACION AD CAUSAM O LEGITIMACION EN LA CAUSA

151. Importancia de la noción e indecisión de la doctrina	263
152. Qué es la <i>legitimatío ad causam</i> o legitimación en la causa y sus características	263
a) No se identifica con la titularidad del derecho sustancial	264

b) No es condición de la acción sino del éxito de la pretensión	264
c) En sentido estricto tampoco es requisito de la sentencia favorable, sino de la sentencia de fondo.	265
d) La sentencia inhibitoria no constituye cosa juzgada	265
e) Es personal, subjetiva y concreta	265
f) La legitimación no se cede ni se transmite	265
g) Es presupuesto de la pretensión o de la oposición para la sentencia de fondo.	266
h) En qué momento debe existir y qué sucede cuando se altera en el curso del proceso	266
i) Debe distinguirse la <i>legitimatío ad causam</i> de la <i>legitimatío ad procesum</i>	267
j) No tiene aplicación en los casos de acciones públicas para iniciar procesos civiles, laborales y contencioso-administrativos y de inconstitucionalidad de leyes y decretos con fuerza de ley	267
k) No se le debe confundir con el principio de la demanda ni con el principio del contradictorio	268
i) Determina no sólo quienes pueden obrar en el proceso con el derecho a obtener sentencia de fondo, sino, además, quiénes deben estar presentes para que sea posible esa decisión de fondo.	268
m) En qué consiste la legitimación en la causa	269
n) Su adecuada denominación.	271
o) Distintas clases de legitimación en la causa	271
p) Su falta debe declararse de oficio en la sentencia	272
q) Casos en que debe examinarse para la admisión de la demanda y en que su ausencia puede alegarse como excepción previa	272
153. Diferencia entre legitimación en la causa y el interés sustancial para la sentencia de fondo (o interés sustancial para obrar). Ejemplos	273
154. La legitimación en la causa, en el proceso penal.	275
a). El sindicado o imputado	276
b). El ministerio público	276
c). El simple denunciante.	277
d). El demandante como parte civil	278
e). Conclusión	278
154bis. Definición	279
155. La sustitución procesal o legitimación extraordinaria.	279
156. La llamada personería sustancial de las partes	281

CAPITULO XVII

PRESUPUESTOS PROCESALES Y MATERIALES O SUSTANCIALES

157. Naturaleza de los presupuestos procesales	283
158. Clasificación de los presupuestos procesales	284
159. Presupuestos procesales de la acción.	285
160. Presupuestos procesales de la demanda, la denuncia o la querrela	286
161. Presupuestos procesales del procedimiento.	287
162. Control y declaración de los presupuestos procesales y efectos de su falta	288

163. Presupuestos materiales o sustanciales de la sentencia de fondo y de la sentencia favorable y diferencia con los procesales	289
164. Presupuestos materiales o sustanciales de la sentencia de fondo	289
165. Presupuestos materiales o sustanciales de la sentencia favorable	291
I. En los procesos civiles, laborales y contencioso-administrativos	291
II. En los procesos penales	291
166. Algunas consecuencias de los errores en esta materia	292

SEGUNDA PARTE

SUJETOS DE LA RELACION JURIDICA PROCESAL

CAPITULO XVIII

QUIENES SON SUJETOS DE LA RELACION JURIDICA PROCESAL

167. Concepto de sujetos de la relación jurídica y del proceso	295
168. Quiénes son tales sujetos	296
169. Clasificación de los sujetos de la relación jurídica procesal	297
170. Distinta posición del juez y de las partes en el proceso	298

CAPITULO XIX

EL JUEZ

171. El juez como sujeto principal de la relación jurídica procesal	301
172. Clasificación de los poderes del juez	302
173. Deberes del juez	303
174. Garantías contra los abusos de los funcionarios judiciales. Observaciones generales	305
175. Vigilancia del trabajo y sanciones disciplinarias a los funcionarios judiciales	307
176. Responsabilidad penal y civil de los funcionarios judiciales	307
177. Responsabilidad del Estado por la culpa o dolo de los funcionarios judiciales	310
178. Ética del juez	311

CAPITULO XX

DE QUIENES EJERCEN EN COLOMBIA LA FUNCION JURISDICCIONAL Y CUALES SON SUS ATRIBUTOS

179. Distinción de los funcionarios de acuerdo con la jurisdicción que desempeñen	313
180. Distribución de los funcionarios de la rama judicial	313
1º. En la rama ordinaria	313
2º. En las ramas especiales	315

180A. Corte Constitucional	316
181. Corte Suprema, Consejo de Estado y Tribunales Superiores	316
182. Cómo se aprueban las decisiones	316
183. Conjuceces	316
184. Secretarios y subalternos	316
185. Forma del trabajo en las oficinas judiciales	320
186. Otros funcionarios judiciales	320
¿Quiénes ejercen funciones de instrucción y por lo tanto son también funcionarios judiciales?	320
186bis. Auxiliares de la justicia	321

CAPITULO XXI

LAS PARTES

187. Generalidades previas	325
188. Concepto procesal de parte	325
189. Parte en sentido material y en sentido formal o procesal	327
190. Demandante y demandado. Las nociones de autor y de opositor	328
191. La igualdad de las partes en el proceso. Principio de la contradicción o de la audiencia bilateral o de <i>auditur et altera pars</i>	329
192. Distintas clases de partes y sus modificaciones durante el proceso	330
193. La sucesión procesal	330
a) Sucesión de una parte por sus herederos en caso de muerte	330
b) Sucesión de la parte que muere, por el legatario del derecho litigioso o del bien objeto del proceso	331
c) Sucesión de una parte por el cesionario mediante acto entre vivos	331
d) Sucesión de la persona jurídica extinguida por quienes reciben los derechos o asumen las obligaciones materia del proceso	331
e) Sucesión de una parte cuando sus derechos sustanciales se extinguen	331
194. Modificación de las partes por intervención de terceros	332
a) Intervención de terceros sin afectar la posición procesal de las partes demandante y demandada	332
b) Separación o retiro de una persona que viene actuando en el proceso	332
c) Cesión del derecho litigioso por una parte a un tercero	332
d) Cambio o supresión del representante o apoderado de una de las partes	332
195. Pluralidad de las partes	333
196. Noción de litisconsorcio	334
197. Diversas clases de litisconsorcio	335
198. Litisconsorcio necesario u obligatorio (inicial o sucesivo)	335
199. Litisconsorcio facultativo o voluntario y sus varias clases: inicial y sucesivo, propio o impropio, activo y pasivo o mixto, simple y recíproco	338
200. Efectos procesales del litisconsorcio en los procesos civiles, laborales y contencioso-administrativos	341
a) En cuanto a la sentencia	341
b) En lo que hace al procedimiento	342
c) En cuanto a los efectos de los actos procesales de las partes	342
d) En materia de recursos	344
I. En el litisconsorcio voluntario	344

II. En litisconsorcio necesario.....	344
e) Respecto a los desistimientos, transacciones y allanamientos.....	345
f) En cuanto a costas y expensas.....	346
g) En punto o representación.....	347
h) En el caso de ser improcedente el litisconsorcio.....	347
i) En cuanto a condiciones para actuar válidamente en el proceso y a legitimación e interés en la causa.....	347
201. El litisconsorcio en el proceso penal.....	347
202. Responsabilidad de las partes por los daños causados con motivo de actuaciones judiciales.....	348

CAPITULO XXII

LOS TERCEROS Y SU INTERVENCION

203. La noción de tercero.....	351
204. Terceros en sentido procesal y en sentido material o sustancial.....	351
205. Clasificación de los terceros en sentido procesal.....	352
206. Terceristas o intervinientes <i>ad excludendum</i> , litisconsortes, y coadyuvantes o intervinientes <i>ad adiuvandum</i>	352
207. Examen de la legitimación en la causa y el interés sustancial de los interventores.....	354
208. Diversas clases de intervenciones en el proceso.....	354
208bis. Oportunidad para intervenciones y efectos procesales.....	355
209. La intervención por coadyuvancia o accesoria o <i>ad adiuvandum</i>	355
a) Su verdadera naturaleza.....	356
b) Presupuesto de la intervención por coadyuvancia.....	356
c) Manera de solicitar la intervención.....	358
d) Procedimiento a que da lugar la solicitud de intervención. Oposición de parte.....	358
e) Término para oponerse a la coadyuvancia.....	359
f) Efectos procesales de la intervención coadyuvante.....	359
g) En qué procesos es procedente.....	361
210. La coadyuvancia en el proceso penal.....	362
211. Intervención forzosa por llamamiento al proceso.....	362
212. Del llamamiento en garantía.....	363
213. Denuncia del pleito o <i>litis denuntiatio</i>	364
214. La denuncia del pleito en nuestro sistema legal.....	365
a) Quiénes pueden hacerlo y en qué momento procesal.....	365
b) Denuncia " <i>per saltum</i> "......	365
c) A quién se denuncia el pleito.....	365
d) Efectos procesales de la intervención de denunciado.....	366
e) En qué procesos puede denunciarse el pleito.....	368
215. Requisitos de la denuncia o el llamamiento en garantía y su trámite.....	369
216. Llamamiento ex-oficio o personas que puedan perjudicarse con la colusión o el fraude procesal.....	369
217. Intervención por <i>laudatio o nominatio auctoris</i> (llamamiento del poseedor o tenedor).....	369
218. Diferencia entre intervenciones y sucesión de partes.....	370
219. Diferencia entre sucesión de partes y sustitución procesal.....	370
220. Inaplicabilidad de las anteriores nociones al proceso penal.....	371

CAPITULO XXIII

CAPACIDAD, REPRESENTACION Y
POSTULACION PROCESALES, DE LAS PARTES E
INTERVINIENTES

221. Condiciones para actuar válida y eficazmente en el proceso	374
222. Capacidad para ser parte en procesos	374
223. Quiénes pueden ser partes en los procesos civiles, laborales y contencioso-administrativos	375
1) Las personas físicas o naturales	375
2) Personas jurídicas	376
3) Patrimonios autónomos y uniones sin personería jurídica	377
a) La herencia yacente	377
b) La masa del concurso o la quiebra	378
c) El caso de la comunidad, de la herencia no yacente o sucesión, de la sociedad conyugal y la curaduría del ausente	378
224. Quiénes pueden ser partes en el proceso penal	380
225. Capacidad para comparecer al proceso por sí mismo o capacidad procesal, denominada " <i>legitimatío ad processum</i> "	381
226. Representación judicial. Incapaces y personas jurídicas de derecho privado o de derecho público. personas ausentes cuyo paradero se ignora. Curador <i>ad litem</i>	382
227. El derecho de postulación	389
228. Consecuencia procesal de aceptar apoderados o actuación propia, sin que se tenga la calidad de abogado	391
229. Apoderados judiciales. Otorgamiento y extinción de poderes	392
230. Prueba de la facultad de representar a otro. Representación de sociedades nacionales y extranjeras	395
231. Agencia oficiosa judicial	398

CAPITULO XXIV

DERECHOS, FACULTADES, DEBERES, CARGAS Y
RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES EN EL PROCESO

232. Derechos y facultades procesales de las partes	399
233. Cargas procesales de las partes	400
234. Deberes procesales de las partes	401
235. Responsabilidades patrimoniales de las partes y sus apoderados por sus actuaciones en los procesos	303

TERCERA PARTE

TEORIA DE LOS ACTOS PROCESALES:

OBJETO, INICIACION, DESARROLLO Y TERMINACION DEL PROCESO

CAPITULO XXV

TEORIA DE LOS ACTOS PROCESALES

236. Noción general	409
237. La intención, la violencia, el dolo y el fraude en los actos procesales	410

238. Requisitos del acto procesal	412
239. Importancia y efectos de las formas procesales	413
240. Clases de actos procesales	414
a) Actos introductorios.	415
b) Actos de impulso procesal.	415
c) Actos probatorios.	415
d) Actos decisorios.	415
e) Actos para la terminación del proceso	415
241. El negocio jurídico procesal	415
242. Nociones de acuerdo y de contrato procesales.	416

CAPITULO XXVI

ACTOS DE INTRODUCCION PROCESAL LA DEMANDA Y SU CONTESTACION, LA QUERRELLA Y LA DENUNCIA PENAL

243. Noción de demanda, denuncia y querella.	419
244. Condiciones para demandar. Quién es demandante y demandado	421
245. Requisitos generales de la demanda.	423
246. El petitum de la demanda, acumulación de pretensiones, mal llamadas de acciones	424
246A. Diversas clases de acumulación de pretensione	427
247. Los fundamentos de hecho	429
248. Los fundamentos de derecho	432
249. Inadmisión y rechazo de la demanda	432
249bis. Retiro, reforma y adición de la demanda	434
250. Efectos de la demanda	435
1º. Efectos jurídico-materiales o sustanciales	435
2º. Efectos jurídico-procesales	436
251. Admisión y traslado de la demanda	438
252. La contestación de la demanda. La llamada <i>litis contestatio</i>	438
253. La interpretación de la demanda.	440
254. La demanda de reconvencción	441
255. Eficacia o desestimación de la demanda. Sentencia favorable al demandante o al demandado	442
256. Diferencia entre demanda en debida forma y demanda debidamente fundada	444
257. La denuncia y la querella en el proceso penal	444
258. La demanda de parte civil en el proceso penal	446

CAPITULO XXVII

ACTOS DE IMPULSION Y TRAMITE DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO PROBATORIOS Y DE ALEGACION

259. Qué se entiende por actos de impulsión y trámite del proceso	449
260. La impulsión oficiosa del proceso por el juez y el secretario	449
261. La carga de impulsión del proceso por las partes	451
262. Actos procesales de aseguramiento	452
263. Actos procesales probatorios	454
264. Actos procesales de alegación	455

CAPITULO XXVIII

ACTOS DECISORIOS DEL JUEZ:
AUTOS Y SENTENCIAS

265. Actos procesales del juez	459
266. Actos decisorios del juez: autos y sentencias	459
267. Naturaleza de la sentencia. Cuántas pueden haber en el mismo proceso. Casos en que se presentan varias en unamisma instancia	461
268. Forma y contenido de los autos y de las sentencias	463
269. Ejecutoria de las providencias y sus efectos. Su complementación y corrección	466
270. Efectos de las sentencias ejecutoriadas y diferencia con los de la cosa juzgada	468
271. Ejecución de las sentencias y otras resoluciones judiciales (Nociones generales y referencia a los cursos especiales)	469
272. Cumplimiento de sentencias extranjeras. <i>Exequatur</i>	473
273. La sentencia extranjera como prueba en procesos ante jueces nacionales	476
273A. Valor de las motivaciones de cualquier sentencia para probar hechos en otro proceso	476
274. El registro de la sentencias	477

CAPITULO XXIX

DE LA CONGRUENCIA EN LAS PROVIDENCIAS DEL JUEZ

275. Qué se entiende por congruencia	479
276. Delimitación de la congruencia respecto de las excepciones	482
277. Delimitación de la congruencia respecto de las pretensiones o las imputaciones	483
A) La incongruencia por <i>plus o ultra petita</i> (<i>Ne eat iudex ultra petita partium</i>)	486
B) Incongruencia por <i>extra petita</i> (<i>Ne eat iudex extra petita partium</i>)	488
C) Incongruencia por <i>citra petita</i> (<i>Ne eat iudex citra petita partium</i>)	490

CAPITULO XXX

DE LA COSA JUZGADA

278. Importancia de esta institución	493
279. Doctrina sobre la naturaleza y fundamento de la cosa juzgada	493
a) Teoría de la presunción de verdad. El derecho romano y el Código de Napoleón	493
b) Teoría de la ficción de verdad	494
c) Teoría contractualista o euasicontractualista	494
d) Teoría materialista	494
e) Teoría alemana moderna o teoría procesalista	495
f) La doctrina italiana moderna	495
280. Sistematización de nuestro concepto sobre la cosa juzgada	497
a) Cuál es el objeto especial de la cosa juzgada	497
b) Alcance y efectos de la cosa juzgada	498
c) Naturaleza y definición	498

d) Cómo operan los efectos de la cosa juzgada	499
e) La imperatividad u obligatoriedad y la ejecutividad de la sentencia no son efectos de la cosa juzgada	501
f) No es técnico hablar de cosa juzgada formal y material.	501
g) Fundamento o razón jurídica de la cosa juzgada	502
281. De los límites o contenciones de la cosa juzgada	503
282. Límite objetivo de la cosa juzgada	503
a) Primer aspecto del límite objetivo:	503
Identidad de cosa u objeto (<i>eadem res</i>) o de hecho punible	503
b) Segundo aspecto de límite objetivo: Identidad de <i>causa petendi</i> (<i>eadem causa petendi</i>)	505
283. Límite subjetivo (Identidad de partes)	508
284. Excepciones al límite subjetivo en materia civil, comercial, laboral, contencioso-administrativa, constitucional, penal y disciplinaria. Sentencia con valor <i>erga omnes</i>	510
1) Sentencia sobre filiación legítima o extramatrimonial	510
2) Sentencia en procesos promovidos por acción popular	511
3) Procesos de declaración de pertenencia	511
4) Casos en que en la práctica la sentencia tiene valor <i>erga omnes</i>	512
5) Valor probatorio ante terceros de las sentencias sobre estado civil, con efectos relativos de cosa juzgada	512
A) En lo contencioso-administrativo.	513
B) Las sentencias de la Corte Suprema sobre inexecutable de leyes o decretos-leyes, tienen valor <i>erga omnes</i>	513
C) En lo laboral	513
D) En lo penal	513
E) En procesos disciplinarios	513
285. Eficacia ante terceros de la sentencia con valor relativo. Efectos reflejos de la sentencia y de la cosa juzgada	514
286. Efectos externos de la sentencia y de la cosa juzgada	515
287. Eficacia de la sentencia y de la cosa juzgada en el tiempo y en el espacio	515
288. Excepciones a la inmutabilidad de la cosa juzgada en materia civil: recurso extraordinario de revisión y proceso de revisión. El proceso simulado o fraudulento	517
289. Excepciones a la inmutabilidad de la cosa juzgada en el proceso penal	519
I. En cuanto al cumplimiento total de la pena: la rehabilitación del condenado, la liberación condicional y la nueva ley favorable	519
II. La amnistía y el indulto	519
III. El recurso extraordinario de revisión	520
290. Sentencias que no producen cosa juzgada: revisables en proceso posterior, inhibitorias y de jurisdicción voluntaria. La sentencia nula	521
a) Cuando la ley otorga revisión en un proceso separado posterior	521
b) Sentencias inhibitorias.	522
c) En los procesos de jurisdicción voluntaria	522
d) El caso de la sentencia o del proceso nulos.	522
291. Los casos <i>rebus sic stantibus</i>	522
292. La cosa juzgada no existe sobre las pretensiones de la demanda que no fueron resueltas en la sentencia	524
293. En qué parte de la sentencia se encuentra la cosa juzgada. Valor de las motivaciones e interpretación. El caso de los hechos que se consideran probados en las motivaciones.	525
294. Para qué clase de resoluciones existe la cosa juzgada. No opera respecto de autos. Efectos de la ejecutoria de estos	526
295. Medios para hacer efectiva la eficacia de la cosa juzgada. Sentencia posterior que le sea contraria	527

296. Casos en que la cosa juzgada civil, laboral y contencioso-administrativa, no impiden una sentencia de fondo en el nuevo proceso, sino que delimita su contenido	529
297. Modificaciones a la cosa juzgada por acuerdo entre las partes (transacción y novación) y extinción de sus efectos por el cumplimiento o pago o por prescripción	530
298. La cosa juzgada en las sentencias extranjeras	530
298bis. La acción de tutela	530

CAPITULO XXXI

**DE LA PREJUDICIALIDAD INFLUENCIA DEL PROCESO
PENAL Y DEL SEGUIDO ANTE OTRAS JURISDICCIONES EN
EL CIVIL Y VICEVERSA**

299. La noción de prejudicialidad. Diversos significados	533
300. Nuestro concepto sobre la noción procesal de prejudicialidad	535
301. Prejudicialidad de competencia y jurisdicción	536
302. La regla "El juez de la acción, (mejor dicho, de la pretensión), es juez de la excepción,	536
303. Decisiones. "Incidenter Tantum"	537
304. La pretendida supremacía del proceso penal sobre el civil	538
305. Interferencia de la cuestión penal en el proceso civil	539
306. Suspensión del proceso civil, laboral o contencioso administrativo por investigación penal	539
307. La cosa juzgada penal en el proceso civil	544
308. Prejudicialidad civil o contencioso-administrativa en el proceso penal y efectos de la cosa juzgada en aquéllos sobre éste	546
309. Prejudicialidad civil o contencioso-administrativa en otro proceso civil, suspensión del proceso por otro proceso civil o contencioso-administrativo	547

CAPITULO XXXII

**ACTOS DE COMUNICACION PROCESAL Y
ESPECIALMENTE LA NOTIFICACION DE LAS
PROVIDENCIAS DEL JUEZ**

310. Qué se entiende por acto de comunicación procesal	549
311. Las notificaciones	549
312. Clases de notificaciones	550
a) Personales	550
b) Por conducta concluyente	551
c) Por retiro del expediente	553
d) Por aviso	553
e) Por emplazamiento y con curador <i>ad litem</i>	555
f) Por acto secretarial	558
g) En estrados	558
h) Notificaciones especiales en el nuevo C. Contencioso Administrativo	558
313. Consecuencias procesales de los defectos u omisiones en la notificación	558

314. Comunicación procesal por oficios, boletas y despachos	559
314bis. Sanciones por falso juramento para emplazar al demandado	560

CAPITULO XXXIII

RECURSOS CONTRA LAS PROVIDENCIAS DEL JUEZ

315. Impugnación, recursos y revocabilidad, diferencias con la nulidad	561
316. El derecho de recurrir	562
317. Quien puede recurrir. Interés para recurrir	562
318. Oportunidad y preclusión del derecho a recurrir	563
319. Otros requisitos para recurrir	563
320. Naturaleza del acto del juez (Sentencia o Auto) sujeto a recursos	564
321. Qué recursos consagran nuestros códigos de procedimiento	565
1. Contra los autos	565
2. Contra las sentencias	566
322. El recurso de reposición	566
323. El recurso de apelación	567
324. Consultas	571
325. Recurso de súplica	572
326. Recurso de Casación	572
326bis Recursos de queja	574
327. El recurso extraordinario de revisión	575
327bis Referencia a los cursos especiales respecto al trámite de los diversos recursos	576

CAPITULO XXXIV

MODOS EXCEPCIONALES DE PONERLE TERMINO AL PROCESO

328. Cuáles son los modos extraordinarios o excepcionales de ponerle término al proceso	577
329. El arbitramento	577
330. La Transacción o Conciliación	578
331. El desistimiento	581
a) Desistimiento total e incondicional de la demanda	582
b) Desistimiento parcial de la demanda	582
c) Efectos del desistimiento	583
d) Cómo, cuándo y ante quién se puede desistir	584
e) Nulidad del desistimiento	586
f) El desistimiento en el proceso penal	586
332. Renuncia de derechos procesales	587
333. Terminación del proceso por pago completo	587
334. Perención o caducidad del proceso o la instancia	587
a) En la primera instancia o del proceso	588
b) En la segunda instancia y en el recurso de casación	590
c) Durante el trámite de la apelación de un auto	590
d) Excepciones a la procedencia de la caducidad o perención	590
e) Observaciones finales	590
f) En los procesos e investigaciones penales	591
334bis. Terminación por prosperar una excepción previa	591

CAPITULO XXXV

**DE LOS VICIOS DE LOS ACTOS PROCESALES Y SUS REMEDIOS:
INEXISTENCIA, NULIDAD, ANULABILIDAD Y REVOCACION**

335. Diversas clases de defectos de los actos procesales y sus remedios	593
a) Errores de contenido y vicios de forma	593
b) Vicios trascendentes e intrascendentes	594
c) Simples irregularidades y motivos de anulación, nulidad e inexistencia	594
d) Nulidades expresas e implícitas	594
e) Nulidades saneables e insaneables	595
f) Nulidades absolutas y relativas	595
g) Nulidades totales y parciales	596
h) Nulidades extensibles y no extensibles al trámite posterior del proceso	596
336. Diversos grados de invalidez de los actos procesales	597
a) Nulidad y anulabilidad	597
b) Inexistencia	598
c) Revocabilidad	598
337. Aplicación de las anteriores nociones	599
338. El caso de la sentencia definitiva inexistente o nula	600
339. Las causas de nulidad conforme a nuestros códigos de procedimiento	600
340. Referencia a los cursos especiales acerca de la solicitud, el trámite, la declaración, los efectos de la nulidad, y su saneamiento expreso e implícito	602